

En condiciones climáticas extremas de frío



Medidas Preventivas

Normas generales

- Utilizar preferentemente máquinas que dispongan de cabina o similar.
- Limitar la exposición a temperaturas extremas de frío sustituyendo periódicamente a los trabajadores expuestos.
- Asegurarse de que los trabajadores llevan la ropa de abrigo necesaria.
- Asegurarse de que los vehículos disponen de sistemas de acondicionamiento de aire.

Protecciones colectivas

- Ingerir alimentos y/o bebidas calientes periódicamente para mantener la temperatura del cuerpo adecuada.

Equipos de protección individual

- Casco.
- Calzado de seguridad.
- Ropa de trabajo (adecuada para el frío).